



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

EL SECTOR DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO. PERSPECTIVA HISTÓRICA Y CONCENTRACIÓN RECIENTE

Alumno: Sergio Galdón Jimena

Junio, 2015

RESUMEN

Las cooperativas de crédito forman parte del sistema bancario español junto con los bancos y las cajas de ahorros. Son entidades con una doble naturaleza de sociedades cooperativas y de entidades de depósito. Aunque actualmente no existen diferencias operativas entre ellas, en sus orígenes, estas sociedades, que surgieron con la finalidad de atender las necesidades financieras de sus socios, en su mayoría estaban centradas en el ámbito rural, aunque también surgieron cooperativas de crédito en torno a grupos profesionales o industriales. A lo largo de este trabajo se analiza la evolución experimentada por estas sociedades, desde sus inicios hasta la fecha actual. Se estudia la homogeneización de este sector y cómo ha enfrentado las dificultades derivadas de la crisis. Los problemas del sistema bancario español de los últimos años no han afectado tanto a este grupo de entidades como a las cajas de ahorros, aunque han motivado un replanteamiento de su estrategia, optando por la concentración.

ABSTRACT

Credit cooperatives are part of the Spanish banking system with banks and savings banks. They are entities with a dual nature of cooperative societies and deposit institutions. Although today there are no operational differences between them, in their origins, these companies, which emerged in order to meet the financial needs of its members, most were centered in rural areas, but also arose credit unions around professional or industrial groups. Throughout this work the evolution experienced by these companies is analyzed, from its beginnings to the current date. Homogenization of this sector is studied and how it has faced difficulties arising from the crisis. The problems of the Spanish banking system in recent years have not affected this group of entities as savings banks, but have led them to a rethinking of their strategy, opting for concentration.

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN.....	9
2. CONCEPTO Y CLASES DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO.	10
3. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN HASTA FINALES DEL SIGLO XX.....	14
3.1. ORÍGENES DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO.	14
3.2. LA INCORPORACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO AL SISTEMA FINANCIERO.....	17
3.3. LA CRISIS DEL SECTOR EN LA DÉCADA DE LOS 80.	18
3.4. HOMEGENEIZACIÓN Y DESESPECIALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO.	19
3.5. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO. (1990- 2000).....	22
3.6. LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA: 1990-1996.....	24
4. LA CONCENTRACIÓN DEL SECTOR DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO EN ESPAÑA EN EL SIGLO XXI.	30
4.1. CRISIS DEL 2007. IMPACTO EN EL SECTOR BANCARIO.....	30
4.2. LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO EN ESPAÑA HASTA 2010.	32
4.3. LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO EN ESPAÑA A PARTIR DE 2011.	35
5. CONCLUSIONES.....	39
6. BIBLIOGRAFÍA.....	43

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADRO 1. Distribución geográfica de las Cajas Rurales en 1910.....	16
CUADRO 2. Evolución del sector de las cooperativas de crédito número de entidades, oficinas y empelados (1990-2000).....	23
CUADRO 3. Evolución de los créditos y depósitos (1990-2000).....	24
CUADRO 4. Número de oficinas en Andalucía y España en 1997.....	24
CUADRO 5. Implantación de las Cajas Rurales en Andalucía y España a partir de 1990.....	25
CUADRO 6. Cajas Rurales existentes en Andalucía a 31-12-1996.....	25
CUADRO 7. Recursos Propios de las C.R. andaluzas. Periodo 1990-1996.....	26
CUADRO 8. Débitos a clientes de las C.R. andaluzas en el periodo 1990-1996.....	26
CUADRO 9. Crédito sobre clientes de las C.R. andaluzas en el periodo 1990-1996.....	27
CUADRO 10. Activo total de las C.R. andaluzas en el periodo 1990-1996.....	27
CUADRO 11. Beneficios de las C.R. andaluzas en el periodo 1990-1996.....	27
CUADRO 12. Cuota de mercado de las Cajas Rurales andaluzas.....	28
CUADRO 13. Índice de saturación de oficinas. Año 1996.....	29
CUADRO 14. Capacidad de generación de recursos financieros. Año 1995.....	29
CUADRO 15. Organigrama de acontecimientos relevantes del sector de Cooperativas de Crédito español (2000-2010).....	33
 GRÁFICO 1. Porcentaje sobre activos totales.....	 39
GRÁFICO 2. Entidades no integradas en grupos cooperativos que suman activos totales inferiores a 1.000M€.....	39
GRÁFICO 3. Volumen medio de activos totales en el sector de las Cooperativas de Crédito.....	39

1. INTRODUCCIÓN

De todos los temas que había para elegir para la elaboración de mi trabajo fin de grado, el de Sistema Financiero Español, fue uno de los temas que elegí, junto a otros cuatro, en primera instancia y que se me adjudicó para su desarrollo. Son varios los motivos por los que elegí este tema, uno de ellos es que me parece un campo bastante interesante y amplio para conocerlo con más detalle; otro motivo es por la crisis que estamos atravesando actualmente, ya que ésta afecta mayoritariamente al sistema financiero, y creo que con este estudio podré saber más acerca de ella; y un último motivo que me declinó por elegir este tema fue una asignatura cursada durante el grado en Finanzas y Contabilidad sobre el Sistema Financiero Español, que me pareció bastante interesante y de la cual aprendí bastante, incluso cosas que desconocía su existencia con anterioridad.

Dentro de este tema, al ser tan amplio, me he centrado en el estudio del sector de las Cooperativas de Crédito en España. Este sector del Sistema Financiero Español es bastante interesante, puesto que en nuestro país está muy extendido y también tiene una historia bastante amplia a lo largo del siglo XX, que resulta de gran importancia para la realización de este trabajo.

Para el análisis del sector de las Cooperativas de Crédito en España, he organizado el trabajo de la siguiente manera:

En primero lugar, he analizado con detalle el concepto de cooperativa de crédito, explicando su doble condición de sociedades cooperativas y de entidades de depósito, y sus características; y los tres tipos de cooperativas que existen, estas son: Cajas Rurales, que son el grupo mayoritario de cooperativas de crédito y en el que me centraré con más ahínco en el trabajo; las Cajas Populares y las Cajas Profesionales.

Seguidamente doy una extensa explicación de los orígenes y evolución a lo largo del siglo XX de las cooperativas de crédito. En lo referente a los orígenes, destaco la figura de los *pósitos*, que eran unos almacenes de grano que servían como repuesto en años malos; dentro de la evolución hago mención a algunos de los acontecimientos, que bajo mi punto de vista, he considerado más importantes, tales como la incorporación de las Cajas Rurales al Sistema Financiero, la crisis que sufrió el sector en la década de los 80, el proceso de homogeneización y desespecialización de las entidades de crédito entre 1980 y 1990, como ha evolucionó el sector en la última década del siglo XX (1990-2000); y por último hago hincapié en las cooperativas de crédito en Andalucía y España en el periodo comprendido entre 1990 y 1996.

Para finalizar, hago referencia a las cooperativas de crédito durante los primeros años del siglo XXI, o prácticamente, para ser más exactos, de lo que llevamos de siglo. En este epígrafe hago una explicación sobre la crisis actual, que para mí es muy importante para el Sistema Financiero Español; un estudio sobre las cooperativas de crédito en España al cierre del año 2010, que según datos de la UNACC eran 78 cooperativas; y por último un estudio de las cooperativas de crédito a partir del año 2011 hasta el cierre de 2013, quedando el número de cooperativas de crédito en nuestro país en 65 entidades y 40 grupos consolidables.

2. CONCEPTO Y CLASES DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO.

“Las cooperativas de crédito son sociedades mercantiles privadas formadas por sus socios, con una doble condición: por un lado son sociedades cooperativas (con una normativa legal específica); y, por otro lado, son entidades de depósito (equiparables a las restantes entidades bancarias).” (Palomo, 2015).

Las cooperativas de crédito son reguladas por las mismas normativas que el resto de entidades de crédito, pero diferenciándose de éstas por la finalidad que se busca y en su forma de gobierno.

Su doble condición de cooperativas y entidades de crédito, deriva en una regulación de una normativa bastante extensa, por lo que debemos diferenciar entre un marco mercantil, otro financiero, y el cooperativo; éste último también regido a su vez por la Unión Europea, el Estado Español y las Comunidades Autónomas que tengan jurisdicción en esta disciplina.

Las cooperativas de crédito, en sus comienzos, se caracterizaron por:

- La restricción en sus operaciones financieras, pues se realizaban a socios y empleados.
- Los empleados de las primeras cooperativas de crédito no eran remunerados, por lo que las administraban de forma gratuita.
- Los socios tenían una responsabilidad solidaria e ilimitada.
- Ceñidas a un entorno rigurosamente local.
- Las ganancias obtenidas eran destinadas a un fondo de reserva en lugar de repartir dividendos.
- Gobierno democrático (un voto por cada socio).

Con el transcurso de los años, las cooperativas de crédito se fueron adaptando a las nuevas situaciones. Desapareció la responsabilidad solidaria e ilimitada de sus socios, respondiendo en función de sus aportaciones sociales; se superaron los límites locales de las cooperativas de

crédito más activas y se profesionalizó la prestación de servicios, por lo que sus empleados comenzaron a ser retribuidos.

El término cooperativa de crédito no solo se refiere a una única entidad corporativa, sino que incluye tres tipos de entidades cooperativas bien diferenciadas. Son las siguientes¹:

- Cajas rurales
- Cajas populares
- Cajas profesionales

Las cajas rurales se equiparan a las cooperativas de crédito en su conjunto, aunque en realidad el término “caja rural” corresponde a una de sus clasificaciones. Por lo cual, dependiendo de las actividades que cada cooperativa de crédito tenga, distinguiremos entre cajas rurales, cooperativas de crédito populares y, por último, cooperativas de crédito profesionales.

A. CAJAS RURALES

En este contexto nos encontramos con las cajas rurales, con una naturaleza particular definida por un doble carácter:

- Son sociedades cooperativas y están sometidas a la legislación vigente sobre cooperativas.
- Son entidades de depósito y, por tanto de crédito, por lo que están reguladas por las normas de los intermediarios financieros bancarios en general, y también por las que son aplicadas a las entidades de crédito específicamente.

Dentro del sector de las cooperativas de crédito en nuestro país, es el colectivo más importante y numeroso, y se podrían definir como aquellas cooperativas de crédito cuya misión es la de poner al alcance a sus socios el crédito agrario, para poder financiar sus actividades agrarias, en un entorno rural provincial o extraprovincial.

Tienen la misma finalidad que las cooperativas del campo, hoy cooperativas agrarias. Tanto unas como otras pretenden que los agricultores que se asocian a éstas puedan satisfacer de una manera más eficaz sus intereses o necesidades, con la autofinanciación o la liberación de la avaricia de otros agentes.

¹ La explicación de los diferentes tipos de cooperativas de crédito se ha obtenido del trabajo de Belmonte (2007, pp. 115-120).

Por otro lado, cabe destacar la importancia que tienen las secciones de crédito de las cooperativas agrarias, aunque no tienen la consideración de Cajas Rurales. Éstas surgen cuando los agricultores o ganaderos, organizan la financiación de la actividad de sus cooperativas, dando origen a las denominadas “secciones de crédito” de las cooperativas. Principalmente entre los agricultores modestos, este sistema ha propiciado unos resultados extraordinarios en el desarrollo del crédito agrario, que son los que más necesitan la protección crediticia en el campo y en el medio rural.

No obstante para instaurar una sección de crédito en una cooperativa será necesario ajustarse a lo que indica la ley². Por tanto:

- Cualquier cooperativa, a excepción de las de crédito, podrán tener una sección de crédito, siempre y cuando sus estatutos lo prevean, actuando como intermediario financiero, limitando sus operaciones activas y pasivas al interior de la propia cooperativa y asociados, sin perjuicio de poder rentabilizar sus excesos de tesorería mediante cooperativas de crédito.
- No podrán en su denominación las expresiones cooperativas de crédito caja rural o cualquier semejante a aquellas cooperativas que tengan una sección de crédito.

El cambio en el negocio bancario de las cajas rurales se produjo entre otras cosas a consecuencia de la mecanización del campo, al progresivo proceso de transformación sufrido por la agricultura tradicional española, al éxodo rural y al aumento de los salarios agrarios. Todo esto dio lugar a una mayor necesidad de financiación y a una progresiva diversificación de las operaciones de estas entidades. (Martín Mesa, 1988a, pp. 213-222).

Conforme fueron pasando los años, debido a su particular clientela, la cual le proporcionó una sólida base, y también al aumento de la necesidad de diversificación, las cajas rurales evolucionaron pasando por diversas etapas de fragmentación y concentración que, de una forma u otra, se ha extendido hasta nuestros días.

B. CAJAS POPULARES

Son aquellas cooperativas de crédito que están estrechamente vinculadas con actividades empresariales y profesionales diferentes a las que han originado a las cajas rurales.

Los principales rasgos de este tipo de entidades son:

² Véase el artículo 117 de la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas acerca de las secciones de crédito.

- Su actividad se desarrolla exclusivamente en el ámbito urbano, incluyendo tanto a personas físicas como jurídicas.
- Aparecen debido a la iniciativa comercial o industrial, que provoca la concentración de personas en una cooperativa de crédito o formando parte de un grupo empresarial ya existente.

Hoy en día sólo existe una caja popular: la Caja Laboral Popular. Este grupo de cooperativas de crédito nunca ha sido muy numeroso y aún se ha visto reducido en mayor medida debido a que desaparecieron cuatro de las cinco cajas populares que había en España. Es el caso de la Caixa Popular, que pasó a ser una Caja Rural en 1999 y así asociarse al Grupo Caja Rural; la Caja Grumeco, integrada desde el año 2000 en Cajamar; la Caja Cobanexpo, absorbida por la C.R. de Navarra en 2002; y finalmente, la Caja Escolar de Fomento que traspasó su negocio en 2006 a la Caja Caminos.

Llama la atención como, siendo el grupo de cooperativas de crédito menos numeroso, una de estas entidades, la Caja Laboral Popular, es la segunda cooperativa de crédito más importante a nivel nacional, después del grupo Cajas Rurales Unidas en el que quedó integrada Cajamar, la Caja Rural de mayor dimensión.

C. CAJAS PROFESIONALES

Estas son aquellas cooperativas de crédito que surgen por la inquietud de agrupaciones profesionales de disponer de una sección de crédito al servicio de su actividad laboral.

El número de estas cajas es muy reducido, aunque podría ser mayor si tomaran como ejemplo a aquellas agrupaciones profesionales que originaron la constitución de las cooperativas de crédito.

Las cajas profesionales surgen en los colegios de abogados, arquitectos, ingenieros de caminos e ingenieros industriales.

En la actualidad, después de algunos procesos de integración, solo mantienen su actividad como tales, la Caja de Arquitectos y la Caja de Crédito de Ingenieros.

3. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN HASTA FINALES DEL SIGLO XX.

3.1. ORÍGENES DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO.³

El origen de las cooperativas de crédito debe buscarse en la necesidad de un grupo de personas de obtener financiación, para ello se constituyen estas sociedades. El principal objetivo de las cooperativas de crédito es prestar un servicio a aquellos que, de una forma voluntaria, se vincularon a éstas para obtener unas metas conjuntas.

Por tanto, debido a la insatisfacción de algunos colectivos que no estaban siendo beneficiados al obtener recursos financieros para satisfacer sus necesidades, surgieron las cooperativas de crédito. Estos colectivos de personas son, sobre todo, agricultores o artesanos, que tienen iguales características y necesidades.

“En el caso de España, si quisiéramos averiguar cuál es el origen de las actuales cooperativas de crédito, tendríamos indiscutiblemente que recurrir a aquellos “sindicatos agrícolas católicos” que se constituyeron al amparo de la Ley de Sindicatos Agrícolas del 2 de enero de 1906, que posteriormente tuvo su contrapartida a través de la Ley de Cooperativas de 9 de septiembre de 1931, promulgada por la República.” (Belmonte Ureña, 2007, p. 120).

Con anterioridad a las cooperativas de crédito, en España se fundaron los pósitos, que eran unas entidades sin ánimo de lucro.

“Los pósitos son unos repuestos o almacenes de grano con que la previsión de los pueblos ha tratado siempre de evitar el hambre en los años estériles y calamitosos.” (Gómez Díaz y Fernández-Revuelta, 1998, p.87).

La finalidad de estas entidades era prestar semillas a aquellos agricultores que tuvieran una urgente necesidad de plantar grano en sus campos. Sirven como mitigación periódica de las malas cosechas. España llegó a alcanzar la cifra de unos doce mil pósitos en la primera mitad del siglo XVI. En el siglo XVII estuvieron a punto de la extinción y a finales del siglo XVIII llegaron a ser unos cinco mil, siglo en el que se produjo la reorganización de los pósitos. En el siglo XIX, como consecuencia de la guerra de la independencia, los pósitos cayeron definitivamente. También influyó la corrupción que se generó dentro de los mismos. Muchos de ellos convirtieron sus recursos frumentarios en monetarios y utilizaron su capital en operaciones crediticias en efectivo hasta que, debido a fraudes y malas gestiones éste se fue desvaneciendo.

³ La explicación del origen y la evolución en los primeros años de las cooperativas de crédito se ha obtenido del trabajo de Titos Martínez (2003, pp. 265-272).

Sabemos que en España las cooperativas de crédito surgieron más tarde que en el resto de Europa y, sobre todo, este retraso es mucho más amplio en comparación con Alemania y el método que Raiffeisen ideó, cuyo fin era proteger a los pequeños agricultores de la avaricia de los prestamistas.

“La tardía aparición de las Cooperativas de Crédito en España, de las que las Cajas Rurales son una parte, contrasta con la antigua y abundante literatura que ha venido insistiendo en la bondad de la organización de este tipo de instituciones, especialmente en el sector agrario.” (Titos Martínez, 2003, p. 265).

En 1938 se funda en Madrid la primera cooperativa española, la Asociación de Cajistas de Imprenta. La primera cooperativa de crédito, el Manantial del Crédito, no aparecerá hasta la década de los sesenta también en Madrid, aunque tuvo una vida breve. En años posteriores se constituyeron otras muchas instituciones, como por ejemplo La Labradora de Alcalá del Río en 1882, el Banco Agrícola y Urbano de Valencia en 1893, El Banco Agrícola de Talavera y la Sociedad de Crédito y Depósito General Agrícola de Burgos.

A partir de 1870 empezó a estudiarse el modelo de Cajas Rurales alemanas en España. Sin embargo el Congreso Sindical de Barcelona no vio una solución para los problemas sociales en el cooperativismo, así pues, tuvo que apoyar las iniciativas que hubiere sobre el cooperativismo el Congreso Católico Nacional que se celebró 1890 en Zaragoza.

Joaquín Díaz de Rábago, Francisco Rivas Moreno, Luis Chaves Arias y José Piernas Hurtado destacan como pioneros en el impulso de las Cajas Rurales, cuyo primer caso en España fue en Amusco (Palencia) en 1901. A esta le seguirían otras promovidas por Chaves Arias en la provincia de Zamora, San Marcial, Moraleja del Vino y Arenillas. En Navarra a partir de 1904 se estableció el núcleo inicial principal, y dónde tuvo lugar el primer intento de federación de Cajas rurales, con el apoyo del Obispo y la intervención del jesuita padre Vicent. Las provincias de Santander, Badajoz, Zaragoza y Salamanca continuarían con este movimiento. En 1910 había funcionando 516 Cajas Rurales, la mayoría estaban asociadas al movimiento asociativo católico.

CUADRO 1. Distribución geográfica de las cajas rurales en 1910.

Región	Nº Cajas Rurales
Andalucía	12
Aragón	151
Asturias	-
Baleares	11
Canarias	-
Cantabria	-
Castilla La Mancha	5
Castilla León	79
Cataluña	30
Extremadura	77
Galicia	-
Madrid	-
Murcia	-
Navarra	121
País Vasco	3
Rioja	3
Valencia	24
España	516

Fuente: Belomonte Ureña (2007, p. 122)

“De importancia capital es el Real Decreto de 12 de julio de 1917 de fomento del crédito agrícola, que regula la constitución de asociaciones cooperativas y crea la Caja Central de Crédito; en su artículo 7º el Decreto se refiere a las asociaciones de crédito y es la primera norma legal que regula, aunque brevemente, estas instituciones, estableciendo que son aquellas asociaciones cooperativas que deberían tener por objeto las operaciones de crédito a efectuar con socios o con otras asociaciones cooperativas agrícolas; sus beneficios se distribuirían en proporción a las aportaciones y sus operaciones serían el descuento, anticipo, préstamo, giro y depósito, pero solamente con sus propios socios o con otras asociaciones cooperativas agrícolas. La Caja Central de Crédito Agrícola tendría un capital de diez millones de pesetas, suscritos tres por el Estado, tres por los pósitos, dos por el Banco de España y otros dos se pondrían a disposición de la banca y de las asociaciones agrarias.” (Titos Martínez, 2003, p. 266).

El Servicio Nacional de Crédito Agrícola se constituyó en 1925. Éste consistía en que a los agricultores que tuvieran garantía de trigo se le debían prestar 50 millones de pesetas, no obstante este organismo tuvo un alcance mucho mayor no solo limitado a la acción coyuntural y en 1928 abrió delegaciones regionales que aumentaron la demanda de crédito. En 1929 se

creó la Federación Nacional de Cooperativas de España y en 1931 se decretó el Decreto de 4 de julio, que fue la primera norma de las cooperativas españolas.

Al término de la guerra civil española había un total de 1100 Cajas Rurales, las cuales quedaron ligadas a la Organización Sindical y a la Unión Nacional de Uniones Territoriales de Cooperativas del Campo mediante la ley de cooperativas de 2 de enero de 1942. El Servicio Nacional de Crédito Agrícola se reestructuró en 1954, pasando a llamarse Banco de Crédito Agrícola en 1962.

La Caja Rural Nacional (CRUNA), fue una sociedad cooperativa de crédito de segundo grado constituida en 1957, cuya finalidad consistía en la asociación del crédito cooperativo rural y a ejercer funciones mediadoras entre la autoridad monetaria y las entidades federadas. Este sistema contaba con los Fondos de Solidaridad, que actuaban como fondos de garantía.

En los años sesenta se incrementó el número de las cooperativas de crédito debido a las nuevas necesidades financieras que requería el desarrollo y a la existencia de una laguna legal hasta el año 1964. Muchas de ellas fueron utilizadas por otras entidades para evitar determinadas prohibiciones.

3.2. LA INCORPORACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO AL SISTEMA FINANCIERO.

“Caja Rural es una sociedad cooperativa, sin carácter lucrativo, cuyos fines son: el fomento del ahorro entre sus asociados y el empleo de dicho ahorro en la concesión de créditos a los mismos con destino a la financiación de las operaciones agrícolas, mediante la garantía común, con bajo tipo de interés y en condiciones de reembolso adaptadas a las necesidades de la producción agraria.” (Rodero Faranganillo, 1974, p. 7).

Las Cajas Rurales se adaptaron a la renovada regulación del sector financiero español producida en 1962 mediante una serie de fases iniciadas por el Decreto de 26 de marzo de 1964 que reestructuró y fortaleció los cometidos de la Caja Rural Nacional, constituida en 1957, y supeditó a las Cajas Rurales a la cobertura de coeficientes y al dominio del Ministerio de Hacienda, beneficiando a las cajas calificadas, que son aquellas que cumplen una serie de requisitos por los que el Banco de España les concede este título, tales como, llevar en funcionamiento cinco años, no haber sido constituidas como cooperativas de segundo grado y preservar más de 100 millones de pesetas como recursos propios, lo que estimuló la creación de Cajas Rurales Provinciales impulsando el cooperativismo español de crédito agrario.

El régimen de las actividades crediticias de las cooperativas de crédito fue regulado en 1967, en 1970 se constituyó la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, por último, en 1971 se restauró la autogestión de las cooperativas de crédito y su única sujeción a la potestad del Banco de España.

La Ley General de Cooperativas de 1974 trataba, en ocho artículos más una disposición final, del crédito cooperativo. No obstante el Real Decreto 2860/78 de 3 de noviembre es la norma más significativa sobre cooperativas de crédito, éste se completa con distintos órdenes ministeriales de los siguientes dos años, llevando a cabo la completa integración de las Cajas Rurales en el sistema financiero español.

También en 1974 se impulsó, entre treinta y ocho Cajas Rurales Provinciales, el Consorcio Nacional de Cajas Rurales Provinciales, siendo un organismo de la Caja Rural Nacional, gestionado y apoyado por el capital humano de la misma, obteniendo más unión y garantía del conjunto de Cajas contratantes, provinciales en todos los casos.

En 1978 se constituyó la Agrupación ARCA de Cajas Rurales comarcales y locales como reacción al Consorcio de las cajas provinciales, que sirvió como punto de encuentro para una gran cantidad de entidades aisladas, al siguiente año pasó a denominarse CECAR (Consorcio Español de Cajas Rurales Comerciales y Locales). La Central de Cajas Rurales en 1981 y posteriormente en 1982 la Unión Cooperativa de Cajas Rurales Comerciales y Locales, fueron constituidas por el grupo CECAR.

3.3. LA CRISIS DEL SECTOR EN LA DÉCADA DE LOS 80.

La evolución del sector de las Cajas Rurales en la década de los 80 ha estado condicionada por graves dificultades. Esta crisis ha ocasionado una serie de reajustes derivando, por una parte en la puesta en funcionamiento de unos Planes de Saneamiento para aquellas entidades que los necesitaban y que a su vez, tenían el visto bueno de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y, por otra parte, con el nacimiento del Grupo Asociado BCA-CRA.

Este proceso comienza con la inspección que el Banco de España realiza en la Caja Rural Provincial de Jaén durante los meses de marzo y abril de 1982⁴. El Consejo ejecutivo del Banco de España acordó intervenir la entidad y expedientar a la Caja Rural y a su órgano de gobierno, según lo determinado por el acta levantada el 15 de junio de 1982 por el mencionado proceso de inspección.

⁴ El estudio de la crisis del sector se ha obtenido del trabajo de Martín Mesa (1988b, pp. 195-196).

“La crisis de la entidad jiennense estuvo provocada por la concentración de riesgos que mantenía con la Cooperativa Provincial del Campo Uteco-Jaén y con la Cooperativa Provincial Agrícola de Jaén. Una serie de circunstancias de diversa naturaleza incidieron negativamente en sus resultados económicos, deteriorando su estructura financiera hasta el punto de no poder cumplir los compromisos adquiridos con la Caja Rural, lo que empujó a esta última a una delicada situación financiera.” (Martín Mesa, 1988a, p. 195).

Con la actuación del Banco de España se procedió al saneamiento de la Cooperativa de Crédito Provincial, a través de la Ley 12/1984, de 25 de abril, en la que las obligaciones que surgen del saneamiento financiero de UTECO y CPA son exigibles al Estado y, en su caso, el otorgamiento de diversos créditos extraordinarios por una cuantía total de 27.160 millones de pesetas.

La crisis que sacudió a la entidad jiennense trascendió a otras Cajas Rurales, como es el caso de Madrid, Granada, Valencia y Consorcio Nacional de Cajas Rurales Provinciales. La cuantía de esta trascendencia se ha estimado en 2.344,9 millones de pesetas.

Después de la Caja de Jaén fueron muchas otras las que comenzaron a reflejar situaciones de la misma naturaleza. En los últimos compases de 1983 y los primeros de 1984 se ejecutaron auditorías en multitud de Cajas Rurales que previamente habían firmado el Acuerdo Marco de constitución del Grupo Asociado BCA-CRA y buscaban incorporarse al mismo. Estas auditorías concluyeron que 18 Cajas requerían de un Plan de Saneamiento antes de su unión. Dichos planes se aprobaron por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 5 de marzo de 1984.

En total, la fase de saneamiento afectó a 24 Cajas Rurales de las 128 existentes en 1985, cuyos recursos financieros fueron de enorme importancia, puesto que hay que sumar a la cuantía del saneamiento de la entidad jiennense la cantidad de 51.533,3 millones de pesetas que ascendieron aquellas ayudas que fueron aprobadas para las 18 Cajas Rurales que tenían un Plan en funcionamiento.

3.4. HOMEGENEIZACIÓN Y DESESPECIALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO.

“En los 1980 y 1990 se produce a escala internacional un proceso de homogeneización y desespecialización de las distintas categorías de entidades de crédito. La conocida nivelación del terreno de juego, supone la aplicación de las mismas exigencias a todo tipo de empresas bancarias con independencia de su origen, forma jurídica o tamaño y,

consiguientemente, la generalización de las mismas posibilidades operativas.” (Soler Tormo, 2002, p. 225).

Por consiguiente, cada tipo de agentes ya no se especializa en unos mercados en concreto, en los cuales el resto de intermediarios no entraban o lo hacían con rigurosas limitaciones.

Las cooperativas de crédito, con la especialización, disfrutaban de unas situaciones excepcionales y únicas, en la financiación de la agricultura, como es el caso de Credit Agricole en Francia, Rabobank en Holanda y las Cajas Rurales de España e Italia; en el crédito hipotecario, ejemplo el de las Building Societies británicas; o a través de principios mutualistas el crédito a las familias, como vemos los bancos populares de Italia o Alemania. A su vez, cuando requerían participar en otros negocios bancarios se enfrentaban con una serie de obstáculos, en especial la financiación de empresas industriales y comerciales de gran tamaño. Esto daba lugar a mercados cerrados y poco competitivos.

A la eliminación de los obstáculos para el acceso de los servicios bancarios por parte de las cooperativas de crédito se unió la libre circulación de capitales en el dominio internacional y el progreso tecnológico y de las telecomunicaciones. Se aunaron también los principios de requerimiento de unos niveles de solvencia mínimos, para garantizar que todos los agentes disfrutaran de una estabilidad a la hora de intervenir en los mercados financieros.

En relación a la Unión Europea este procedimiento vino de la mano del afianzamiento del mercado financiero único. Se produjo una homogeneización de las reglamentaciones nacionales, con el fin de garantizar la libre creación, establecimiento y prestación de servicios de intermediarios financieros.

En opinión de Soler Tormo (2002, p.226), *“En este orden de cosas, por el principio de no discriminación, cualquier entidad de crédito que haya obtenido autorización por parte de un banco nacional de la Unión Europea, podrá realizar fuera de sus fronteras todas aquellas operaciones que puedan realizar en su país de origen, siempre y cuando estén recogidas en la lista de actividades de banca universal. Por tanto, las limitaciones nacionales impuestas a entidades de crédito especializadas fueron calificadas como discriminación inversa, por lo que tendieron a ser eliminadas.”*

De manera que se produjo una desespecialización de los intermediarios financieros, diversificando su función según un ejemplo de banca universal. A raíz de la eliminación de barreras impuestas al acceso de determinados mercados y, eliminadas también, cualquier tipo de barreras nacionales o regionales que acotaban el espacio geográfico de actividad, surgió un mercado en el podían competir todas las entidades de crédito en la prestación de servicios

financieros. Esto ha inducido a la minoración de la existencia de diferencias entre la diversidad de clases de instituciones financieras.

Se observan algunas particularidades que tienen las cooperativas de crédito si las comparamos con la banca privada y las cajas de ahorro, aún habiéndose reducido los elementos que las diferenciaban⁵(Tormo, 2002, p. 227):

- a) Las cooperativas conservan una especialización en aquellos sectores productivos que históricamente las han sustentado. En España, sin ir más lejos, las cajas emplean en la financiación de la agricultura y la ganadería la mayoría de sus préstamos, si lo contrastamos con las demás entidades.
- b) Las cooperativas de crédito, históricamente, a causa de las restricciones que se les han impuesto, han tenido unos excedentes de tesorería que han colocado en los mercados interbancarios o de renta fija, sirviendo de financiación a la banca mayorista y al Estado.
- c) Al estar presentes en el sistema minorista bancario, provoca una especialización a la hora de financiar a las familias, sobresaliendo la compra de viviendas.
- d) Las cooperativas de crédito han puesto a disposición de sus socios una serie de servicios bonificados o gratuitos en algunos casos, siendo frecuentemente distintos de la actividad bancaria y relacionados con el ámbito profesional de los mismos. Es lo ocurrido con las cajas rurales españolas con las cooperativas agrícolas y sus socios. Esto ha ocasionado unos costes operativos superiores, a los que se les ha hecho frente estableciendo unos márgenes financieros superiores con respecto a otros intermediarios.
- e) A la hora de sustituir sus depósitos tradicionales como las cuentas corrientes, de ahorro o a plazo, por otros como los fondos de inversión, las cooperativas de crédito han sido menos propensas que bancos y cajas de ahorros.
- f) En general, las cooperativas de crédito poseen unas ratios de solvencia más elevados a los de bancos y cajas, como consecuencia de la capitalización de excedentes.

Con esto podemos comprobar la existencia de unos elementos diferenciadores entre los grupos institucionales de las entidades de crédito. Aunque las diferencias cada vez son

⁵ El análisis de las particularidades de las cooperativas de crédito se explican a través del trabajo de Soler Tormo (2002, p. 227).

menos evidentes, cuestionándose a menudo si es conveniente conservar rasgos concretos de las entidades no lucrativas en un ámbito fuertemente mercantilizado.

3.5. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO. (1990-2000)⁶.

Las cooperativas de crédito evolucionaron hasta el punto de ser una herramienta del sistema crediticio español. No obstante, su actuación se basa en beneficiar los intereses del ámbito agrario, gracias a los cuales se originaron.

El avanzado curso de transformación de la agricultura tradicional española, el progresivo éxodo rural, la creciente mecanización del campo y la permanente subida de los salarios en el ámbito agrario, dieron lugar a una transformación en el negocio bancario de las Cajas Rurales.

Conforme fueron pasando los años, estas entidades fueron progresando gracias a la consistente base que su característica clientela le aportaba, hasta afianzarse en el marco financiero español.

En el cuadro 2 podemos observar la evolución del número de entidades, oficinas y empleados, mostrando el volumen de éstas variables y el porcentaje que ese volumen representa sobre el total del sistema bancario, en el periodo de 1990-2000.

⁶ La explicación de la evolución reciente del sistema de cooperativas de crédito se ha obtenido del trabajo de Belmonte (2007, pp. 155-156).

EL SECTOR DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO. PERSPECTIVA HISTÓRICA Y CONCENTRACIÓN RECIENTE

CUADRO 2. Evolución del sector de las cooperativas de crédito: número de entidades, oficinas y empleados (1990-2000).

AÑO	ENTIDADES		OFICINAS		EMPLEADOS	
	Nº	% sobre total nacional	Nº	% sobre total nacional	Nº	% sobre total nacional
1990	107	32,72%	2.919	8,28%	9.968	3,96%
1991	106	32,82%	3.018	8,65%	10.643	4,16%
1992	101	31,66%	3.080	8,69%	11.016	4,35%
1993	100	31,75%	3.072	8,73%	11.225	4,55%
1994	99	31,33%	3.107	8,74%	11.195	4,55%
1995	97	30,50%	3.195	8,81%	11.626	4,75%
1996	97	30,99%	3.311	8,93%	12.024	4,96%
1997	97	31,60%	3.468	9,22%	12.804	5,29%
1998	97	32,33%	3.607	9,34%	13.292	5,49%
1999	94	32,41%	3.744	9,60%	13.855	5,80%
2000	92	32,74%	3.888	9,98%	14.495	6,08%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de España.

Podemos observar como hay un gran número de entidades, siendo prácticamente 1/3 del total nacional, en comparación con el porcentaje que representan sus oficinas, empleados y volumen de negocio. Es decir, muchas cooperativas pero muy pequeñas. En proporción hay menos oficinas, representando entre un 8% y un 10% sobre el total nacional, aunque a lo largo de la década han ido en incremento. Los empleados tienen menos peso en el total nacional, no obstante a lo largo de la década, han seguido una tendencia creciente.

El cuadro 3 muestra los créditos y depósitos (expresados en miles de euros), y el porcentaje que representa sobre el total del sistema bancario durante el periodo 1990-2000.

CUADRO 3. Evolución de los créditos y depósitos (1990-2000) (datos expresados en miles de euros).

AÑO	CRÉDITOS		DÉPÓSITOS	
	Volumen (expresado en miles de euros)	% sobre total nacional	Volumen (expresado en miles de euros)	% sobre total nacional
1990	5.466.410	2,97%	9.561.087	3,81%
1991	6.609.835	3,02%	11.174.811	4,11%
1992	7.789.225	3,26%	12.389.167	4,37%
1993	8.459.564	3,43%	14.253.585	4,61%
1994	9.903.700	3,52%	15.971.903	4,79%
1995	11.466.950	3,80%	18.520.211	4,95%
1996	13.333.291	4,07%	20.437.518	5,20%
1997	15.979.253	4,35%	22.316.302	5,42%
1998	19.021.534	4,53%	24.792.332	5,88%
1999	22.497.975	4,72%	27.865.294	6,15%
2000	26.485.659	4,77%	31.702.483	6,21%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de España.

Se observa en este cuadro el escaso peso de los créditos y los depósitos sobre el total nacional, teniendo en cuenta el número de entidades y de oficinas. En ambos casos, se produce un incremento de su importe en el negocio nacional. Igual incremento de la cuota de mercado de las cooperativas de crédito en el negocio bancario nacional, especialmente en los depósitos.

3.6. LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA: 1990-1996⁷.

El establecimiento en el territorio español de las Cajas Rurales presenta, desde un punto de vista geográfico, unas particularidades si lo comparamos con el de oficinas bancarias y Cajas de ahorros (cuadro 4).

CUADRO 4. Número de oficinas en Andalucía y España en 1997.

Lugar	Oficinas bancarias	%	Cajas de Ahorros	%	Coop. De Crédito	%	TOTAL	%
Andalucía	2.845	44,12%	2.769	42,94%	834	12,93%	6.448	100%
España	22.847	51,67%	18.088	40,91%	3.279	7,42%	44.214	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de Nieto González, Nieto González y Belmonte Ureña (1998) p. 91.

⁷ El estudio de las cooperativas de crédito en Andalucía y España durante el periodo 1990-1996 se ha obtenido del trabajo de Nieto González, Nieto González y Belmonte Ureña (1998, pp. 81-106).

EL SECTOR DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO. PERSPECTIVA HISTÓRICA Y CONCENTRACIÓN RECIENTE

En el cuadro 5, podemos observar que en Andalucía son más predominantes las Cooperativas de crédito si las comparamos con el resto de España.

CUADRO 5. Implantación de las Cajas Rurales en Andalucía y España a partir de 1990.

Lugar	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997 (*)
España	7,58%	7,35%	6,63%	7,18%	7,33%	7,34%	7,40%	7,42%
Andalucía	12,50%	12,56%	12,79%	13,19%	13,71%	13,73%	13,41%	12,91%

Fuente: Nieto González, Nieto González y Belmonte Ureña (1998) p. 93.

En Andalucía había doce Cajas Rurales en el año 1997, pero ninguna Caja profesional ni popular. La mayoría de ellas fueron constituidas en los años 60, no obstante hay poca relación entre la fundación y la expansión de estas entidades. Un ejemplo es el caso de la Caja Rural de Jaén y la Caja Rural de Almería, cuya situación actual y potencial de desarrollo de ésta última es bastante mejor que la primera, a pesar de que fue constituida 6 años después. Esto refleja que las Cajas andaluzas han experimentado distintas etapas en el periodo de crecimiento-madurez.

En el Cuadro 6 podemos ver las Cajas Rurales existentes en Andalucía a finales de 1996:

CUADRO 6. Cajas Rurales existentes en Andalucía a 31-12-1996

NOMBRE	LOCALIDAD	FUNDACIÓN	OFICINAS	ÁMBITO
C.R. ALMERÍA	ALMERÍA	1963	252	Suprarregional
C.R. GRANADA	GRANADA	1970	120	Provincial
C.R. HUELVA	HUELVA	1967	88	Suprarregional
C.R. JAÉN	JAÉN	1957	111	Suprarregional
C.R. SEVILLA	SEVILLA	1964	131	Suprarregional
C.R. DE UTRERA	SEVILLA	1964	5	Comarcal
C.R. DE MÁLAGA	MÁLAGA	1961	88	Suprarregional
C.R. CÓRDOBA	CÓRDOBA	1964	73	Provincial
C.R. DE ADAMUZ	CÓRDOBA	1959	1	Comarcal
C.R. DE BAENA	CÓRDOBA	1962	1	Comarcal
C.R. DE CAÑETE TORRES	CÓRDOBA	1962	1	Comarcal
C.R. DE NUEVA CARTEYA	CÓRDOBA	1958	1	Comarcal

Fuente: Nieto González, Nieto González y Belmonte Ureña (1998) p. 94.

Podemos ver en el cuadro 7, que las Cajas Rurales de Andalucía presentan una evolución creciente de sus recursos propios. Se incluyen el capital y las reservas en estos recursos propios. Para una empresa los recursos propios son importantísimos para gestionarla. Para una entidad financiera, además, supone una necesidad estratégica, es por esto por lo que las Cajas andaluzas se inclinan por políticas para reforzar su solvencia, así mejoran su competitividad y benefician su programa de crecimiento. Destaca así la Caja Rural de

Almería, que tiene una propensión al progreso superior a las otras seis provincias. En las Cajas Rurales de Granada y Málaga también destaca su evolución.

CUADRO 7. Recursos Propios de las C.R. andaluzas. Periodo 1990-1996 (Datos expresados en millones de pesetas).

	Almería	Granada	Huelva	Jaén	Sevilla	Málaga	Córdoba
1990	11.169	3.558	3.927	1.538	3.473	1.577	1.999
1991	14.211	4.274	4.286	1.556	4.054	1.912	2.147
1992	17.184	5.068	4.613	1.648	4.466	2.154	2.523
1993	20.444	6.187	4.990	2.100	4.777	2.875	3.021
1994	23.684	7.247	5.409	2.271	5.514	3.302	3.614
1995	27.525	8.203	6.844	2.507	6.413	3.661	4.183
1996	32.950	10.080	7.587	3.993	7.010	4.159	4.818

Fuente: Nieto González, Nieto González y Belmonte Ureña (1998) p. 96.

Si nos fijamos en los débitos a clientes (cuadro 8), deducimos que la hay una creciente evolución en todas las Cajas Rurales andaluzas. Esto puede resultarnos extraño, puesto que muchos productos de ahorro clásicos pierden su interés, ya que ofrecen menos rentabilidad actualmente, debido a las continuas minoraciones de los tipos de interés. Esto es contrarrestado con la gran calidad de servicio al cliente. La más destacadas son las Cajas Rurales de Granada y Almería.

CUADRO 8. Débitos a clientes de las C.R. andaluzas en el periodo 1990-1996 (Datos expresados en millones de pesetas).

	Almería	Granada	Huelva	Jaén	Sevilla	Málaga	Córdoba
1990	102.095	44.877	49.740	32.439	53.883	29.282	28.583
1991	122.875	59.635	55.963	39.197	62.520	33.315	33.189
1992	140.092	68.957	61.758	41.040	71.008	38.353	35.289
1993	167.995	84.304	68.828	49.338	79.663	43.050	43.602
1994	200.436	103.992	76.187	56.339	90.159	48.973	49.216
1995	234.076	120.096	86.061	67.491	95.076	54.731	62.234
1996	273.100	134.305	96.308	73.859	105.643	63.109	65.630

Fuente: Nieto González, Nieto González y Belmonte Ureña (1998) p. 97.

El cuadro 9 muestra la evolución de los créditos sobre los clientes o inversión crediticia en las Cajas Rurales de Andalucía. Observamos que la más destacada es la Caja Rural de Almería, donde a partir de 1993 muestra su ascenso más acentuado, le sigue la de Granada, no obstante la que está siendo estudiada en el último año es la de Almería ya que se

EL SECTOR DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO. PERSPECTIVA HISTÓRICA Y CONCENTRACIÓN RECIENTE

proyecta más rápidamente, las demás muestran una conducta semejante, con subidas y bajadas en el periodo.

CUADRO 9. Créditos sobre clientes de las C.R. andaluzas en el periodo 1990-1996
(datos expresados en millones de pesetas).

	Almería	Granada	Huelva	Jaén	Sevilla	Málaga	Córdoba
1990	64.410	29.587	28.610	14.427	30.555	16.899	13.502
1991	89.489	38.693	27.502	15.294	32.274	19.382	12.798
1992	109.147	48.755	21.337	20.238	28.915	19.538	16.422
1993	128.076	52.716	34.412	22.657	30.794	20.605	17.113
1994	168.491	71.025	48.428	26.593	37.941	22.730	21.527
1995	201.843	88.111	52.103	30.040	40.274	26.657	23.205
1996	258.022	91.862	61.910	36.982	49.319	34.558	29.350

Fuente: Nieto González, Nieto González y Belmonte Ureña (1998) p. 98.

El activo total de todas las entidades (cuadro 10) presenta una evolución creciente, no obstante es la Caja Rural de Granada la que presenta un crecimiento más fuerte en comparación con las demás entidades, seguida de la Caja Rural de Almería.

CUADRO 10. Activo total de las C.R. andaluzas en el periodo 1990-1996 (Datos expresados
en millones de pesetas).

	Almería	Granada	Huelva	Jaén	Sevilla	Málaga	Córdoba
1990	137.207	53.315	59.287	36.877	64.507	34.028	35.147
1991	152.581	70.274	65.518	43.148	73.771	37.909	39.931
1992	175.255	78.295	69.966	43.966	80.155	41.871	39.769
1993	207.783	94.099	81.256	52.609	93.984	47.140	48.706
1994	246.682	117.812	89.470	59.956	119.474	53.241	55.560
1995	291.879	134.828	112.019	71.932	128.229	61.476	68.724
1996	342.051	151.445	121.400	79.570	141.126	69.176	74.238

Fuente: Nieto González, Nieto González y Belmonte Ureña (1998) p. 100.

El cuadro 11 nos muestra los beneficios antes de impuestos de las entidades. Podemos observar como en 1991 la Caja Rural de Córdoba casi llega a triplicar su beneficio con respecto al año anterior. El motivo de esto fue la minoración de los fondos de insolvencias de esta entidad, pasando de 414 millones de pesetas a 73 millones de pesetas de un año a otro. Es un suceso destacado que la gran parte de las Cajas reflejan un camino variable en sus beneficios, con expansiones y recesiones, en la que sobresale la caída de estos en 1992, siendo la C.R. de Almería la única que no resultó afectada.

Una vez obtenidos los datos absolutos podemos elaborar unos ratios para poder analizar por ejemplo la cuota de mercado o el índice de saturación de entidades de crédito.

CUADRO 11. Beneficios de las C.R. andaluzas en el periodo 1990-1996 (Datos expresados en millones de pesetas).

	Almería	Granada	Huelva	Jaén	Sevilla	Málaga	Córdoba
1990	2.952	1.230	401	357	650	502	235
1991	3.239	1.356	592	392	792	507	613
1992	3.426	1.288	535	316	711	459	652
1993	3.467	1.374	595	326	716	480	762
1994	4.157	1.218	787	350	695	489	760
1995	5.605	1.211	942	385	895	607	795
1996	6.911	1.399	1.095	459	991	827	819

Fuente: Nieto González, Nieto González y Belmonte Ureña (1998) p. 101.

En el cuadro 12 observamos que la cuota de los depósitos de las Cajas Rurales andaluzas muestran un incremento firme durante los años 90, interrumpido únicamente por la Caja Rural de Sevilla en el año 1993.

CUADRO 12. Cuota de mercado de las Cajas Rurales andaluzas (*).

PROVINCIAS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
ALMERÍA	33,65%	34,51%	39,68%	40,87%	44,57%	46,58%	50,10%
CÁDIZ	(***)	0,21%	(***)	(***)	(***)	(***)	(***)
CÓRDOBA (**)	6,10%	6,27%	6,40%	6,57%	7,23%	7,31%	8,27%
GRANADA	9,63%	11,19%	11,89%	12,78%	15,24%	15,86%	20,72%
HUELVA	20,57%	21,75%	22,85%	22,91%	24,08%	24,43%	25,93%
JAÉN	7,80%	10,02%	9,24%	9,24%	10,77%	10,15%	12,04%
MÁLAGA	3,89%	4,51%	4,76%	4,92%	5,29%	5,41%	6,17%
SEVILLA (**)	5,71%	5,85%	6,27%	5,70%	7,34%	7,10%	7,26%

(*): Cuota de mercado sobre los depósitos captados por las Cajas Rurales al sector privado de cada provincia de estudio.

(**): Datos agregados para las cajas rurales de cada provincia. (***): Datos no disponibles.

Fuente: Nieto González, Nieto González y Belmonte Ureña (1998) p. 103.

Podemos observar como las Cajas Rurales de Almería y Granada alcanzan un incremento de la cuota de mercado en torno a los 5 puntos porcentuales en el último ejercicio. No obstante lo más llamativo es la elevada cuota de la Caja Rural de Almería, que supera en 1996 la mitad de los depósitos privados captados en la provincia, debido a la apertura de 27 oficinas nuevas en el último ejercicio.

Con el cuadro 13 podemos determinar el potencial de instalación de oficinas, en comparación con las demás provincias.

EL SECTOR DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO. PERSPECTIVA HISTÓRICA Y
CONCENTRACIÓN RECIENTE

CUADRO 13. Índice de saturación de oficinas. Año 1996.

PROVINCIAS	POBLACIÓN	Oficinas Bancarias	Ofic. C. Ahorro	Ofic. C. Rurales	Total Ofic.	Índice
ALMERÍA	486.932	202	144	156	502	969,98
CÁDIZ	1.100.680	336	321	27	684	1.609,18
CÓRDOBA (*)	763.088	305	319	86	710	1.074,77
GRANADA	808.053	311	329	131	771	1.048,06
HUELVA	454.735	176	171	74	421	1.080,13
JAÉN	648.551	231	281	126	638	1.016,54
MÁLAGA	1.249.290	511	368	90	969	1.289,26
SEVILLA (*)	1.705.320	703	517	125	1.345	1.267,80

(*): Datos agregados por provincia

Fuente: Nieto González, Nieto González y Belmonte Ureña (1998) p. 104.

Como podemos observar, en Almería hay un abundante número de oficinas en relación con su población, por tanto, si lo comparamos con otras provincias, ha disminuido su potencial de instalación de nuevas oficinas. Esto es debido a la estrategia de instalación intensiva que en este periodo ha realizado la Caja Rural de Almería.

El caso contrario ocurre en Cádiz, ya que hay una oficina por cada 1609 habitantes, lo que significa que hay un mercado potencial de clientes desatendidos.

Sin embargo, también habría que tener en cuenta la capacidad de generación de recursos de sus habitantes para la instalación de nuevas oficinas, es decir, la relación PIB/Hab.. es distinta en cada provincia. Recogeremos los datos de Andalucía en el cuadro 14:

CUADRO 14. Capacidad de generación de recursos financieros. Año 1995.

PROVINCIAS	Depósitos 1995 (miles de mill.)	Total Ofics.	Habitantes por Ofic. (1995)	Renta Familiar Neta Disp./Hab. (Estimación BBV)	Dep./Ofic. (millones ptas.)
ALMERÍA	468	469	1.010,57	1.110.525	997,8678
CÁDIZ	664,6	686	1.598,87	996.249	968,8047
CÓRDOBA (*)	665,2	656	1.151,54	1.039.696	1.014,0244
GRANADA	681,8	702	1.148,42	972.890	971,2251
HUELVA	336,1	387	1.156,12	1.180.144	868,4755
JAÉN	517,2	588	1.075,60	1.000.264	879,5918
MÁLAGA	887,6	918	1.312,28	1.057.463	966,8845
SEVILLA (*)	1.245,1	1.221	1.362,06	979.999	1.019,7379

(*): Datos agregados por provincia

Fuente: Nieto González, Nieto González y Belmonte Ureña (1998) p. 105.

Con los datos obtenidos en este cuadro, vemos que las provincias que tienen una riqueza por habitante superior son Huelva, Almería, Málaga y Córdoba. Así pues, ya que para la instalación de nuevas oficinas se ha seleccionado la renta familiar neta disponible como primer criterio, se puede tener en cuenta la relación habitantes-sucursal para la instalación de nuevas oficinas. Por tanto, cada entidad tendría en cuenta, para instalar nuevas oficinas, las siguientes variables:

- a) Renta Familiar Neta Disponible por habitante.
- b) La relación de habitantes por cada oficina.
- c) La relación de depósitos por cada oficina.

Por tanto, a partir de la planificación estratégica de cada entidad financiera se podrán establecer unos criterios mínimos para proceder a la instauración en una provincia concreta.

En Almería podemos observar que hay una saturación de oficinas superior a la de las demás provincias andaluzas, en 1995 se contaba con una oficina por cada 1.010 habitantes y en 1996 se llegó a una oficina por cada 970 habitantes. Podíamos justificar esta saturación por una riqueza disponible superior de los habitantes de Almería, que hizo que las entidades de crédito quisieran aprovecharla instalando nuevas oficinas, provocando una merma en el ratio de depósitos por oficina.

Así pues, sacamos en conclusión que la única provincia donde sería aconsejable la instalación de nuevas oficinas es en Sevilla, puesto que cuya riqueza por habitante es bastante aceptable, cada oficina cuenta con más de 1.019 millones de pesetas en sus arcas y la relación habitantes-oficina no alcanza a la de Almería (1.362 hab./of. en el caso de Sevilla y 1.010 hab./of. en el caso de Almería).

4. LA CONCENTRACIÓN DEL SECTOR DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO EN ESPAÑA EN EL SIGLO XXI.

4.1. CRISIS DEL 2007. IMPACTO EN EL SECTOR BANCARIO.

Desde que diera comienzo la actual crisis que padecemos, allá por el verano de 2007, el sector bancario español ha hecho frente a tres crisis o fases de distinta procedencia⁸: la crisis norteamericana de las hipotecas *subprime*, que influyó al acceso a la liquidez de los mercados financieros; la crisis de la economía española que da comienzo a finales del año 2008 con la explosión de la burbuja inmobiliaria y unas tasas de crecimiento del PIB

⁸ La explicación de la crisis del 2007 y su impacto en el sector bancario se ha obtenido del trabajo de Maudos Villarroya (2012, pp. 67-68).

negativas; y la crisis de la deuda soberana, que se inició en el año 2010 forzando el rescate de Grecia.

- a) En el caso de las hipotecas *subprime* en Estados Unidos, se originó una crisis de confianza debido a que había una escasa información acerca de la exposición real de los bancos con estos productos. Esto fue causa de un aumento desproporcionado de la morosidad de este tipo de hipotecas. La escasez de confianza, colapsó los mercados de financiación, los bancos españoles se vieron seriamente afectados al tener un grado de endeudamiento con el exterior bastante alto y, a su vez, una gran dependencia de la financiación en los mercados internacionales. El momento crítico fue en septiembre de 2008, con la quiebra Lehman Brothers.

El impacto en la banca española de la crisis *subprime* no se debió tanto a las pérdidas directas por las hipotecas “basura”, sino al cierre de los mercados de financiación en los que se había apoyado en los tiempos de expansión para financiar la elevada tasa de crecimiento del crédito bancario. Por tanto, las autoridades españolas tomaron una serie de medidas cuyo fin era ayudar a la obtención de liquidez: la constitución del Fondo de Adquisición de Activos Financieros y el otorgamiento de avales públicos a las emisiones de deuda bancaria. Por otro lado, el Banco Central Europeo (BCE) cambió el sistema de subastas con tipo de cambio variable por un sistema con tipo de cambio fijo, y fue de aplicación a todas las subastas regulares. Las operaciones de inyección suplementarias a tres meses se incrementaron, y se incorporaron otras a seis meses. El plazo de vencimiento de las financiaciones concedidas aumentó, y finalmente, la diferencia entre los tipos de interés de la facilidad marginal de depósito y la de crédito disminuyó. El BCE aumentó también la lista de activos de garantía, en los que se incluyen valores con menor calidad crediticia.

- b) En el caso de la crisis del sector real de la economía, el precio de la vivienda toca su máximo valor en el año 2007 y el número de viviendas iniciadas pasa a ser de más de 760.000 en el año 2006, a menos de 160.000 en el año 2009. La actividad económica en general cayó a raíz de que la burbuja inmobiliaria explotara, lo que supuso importantes bajadas del PIB, siendo los sectores más afectados la construcción y el sector inmobiliario. Esto dio lugar a que las tasas de morosidad del crédito bancario aumentaran considerablemente. Crecieron los activos potencialmente problemáticos debido al riesgo de estas actividades, obligando a las entidades a su saneamiento. Durante este ciclo de crisis, se realizó la intervención a la Caja de Castilla La Mancha,

por parte del Banco de España, obligando a la constitución del Fondo de Estructuración Ordenada Bancaria (FROB), a mediados del año 2009. El FROB se crea para favorecer el procedimiento de reestructuración del sistema bancario, especialmente las Cajas de Ahorro debido a la acumulación en años anteriores de mayores desequilibrios, con excesiva capacidad instalada, una aglomeración superior de riesgos en el sector inmobiliario y una cuantiosa segmentación del sector que recomendaba afianzarse a través de fusiones. No nos detendremos en analizar su actuación, ya que no ha afectado, a día de hoy, a las cooperativas de crédito, objeto de nuestro estudio.

- c) Por último, el desgaste de las finanzas públicas de muchos de los países que conforman la zona euro, dio lugar a autorizar un plan de rescate de Grecia en mayo del año 2010, seguido de otros países tales como Irlanda y Portugal, y nuevamente otro rescate de Grecia a mediados del año 2011. Esta crisis, la denominada de deuda soberana ha afectado a las fuentes de financiación mayoristas de la banca española, obligando a tomar algunas medidas tales como una reforma de la Ley de Cajas de Ahorros para una mejor captación de capital, un aumento de la transparencia informativa, y un requerimiento de unos niveles de capital más elevados para una mejor solvencia y capacidad de resistencia de las entidades para poder plantar cara a la crisis. También recientemente, se ha requerido un nivel más elevado de capital de mayor calidad por parte de la Autoridad Bancaria Europea a los bancos europeos sistemáticos.

4.2. LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO EN ESPAÑA HASTA 2010⁹.

Según datos obtenidos del Anuario de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), al finalizar el año 2000, había en España un total de 89 cooperativas de crédito, de las cuales 82 eran Cajas Rurales y las 7 restantes eran Cajas Populares o Profesionales. Sin embargo, al cierre del ejercicio 2010, el total de cooperativas de crédito se ha reducido a 78, de las cuales 74 eran Cajas Rurales y las 4 restantes eran Cajas Populares o Profesionales.

Es de destacar la gran cantidad de cooperativas de crédito que hay si la comparamos con los demás intermediarios financieros¹⁰, incluso teniendo en cuenta los diversos procesos de concentración que el sector ha llevado a cabo en los últimos años (cuadro 15).

⁹ El análisis de la evolución de las cooperativas de crédito en España hasta 2010 se ha obtenido del trabajo de Belmonte Ureña (2011, pp. 245-247).

¹⁰ Según datos del BE, a 31 de diciembre de 2010 operaban en nuestro país 72 bancos españoles, 88 bancos extranjeros, 36 Cajas de Ahorro y 78 Cooperativas de crédito.

CUADRO 15. Organigrama de acontecimientos relevantes del sector de cooperativas de
crédito español (2000-2010).

Año	Hecho relevante	Observaciones
2000	C.R. Credicoop absorbe a C.R. de Cabanes..... Se crea la C.R. Intermediterránea - Cajamar.....	Posteriormente se reintegra en C.R. del Mediterráneo. Fusión de C.R. de Almería, C.R. de Málaga y Grumeco. Cajamar, caja rural.
2001	Se crea la C.R. Aragonesa y Pirineos..... Se crea la C.R. del Sur..... Se funda la C.R. Credit Valencia.....	Fusión de C.R. de Huesca y C.R. de Zaragoza. Fusión de C.R. de Sevilla y C.R. de Huelva. El censo del sector descendiendo a 88 entidades.
2002	C.R. de Aragón absorbe a C.R. de Cariñena..... Se crea la C.R. del Mediterráneo-Ruralcaja..... C.R. de Navarra absorbe a Cobanexpo, s.c.c.	Nueva Caja Rural de Aragón, a partir de 2012. Fusión de C.R. de Valencia, C.R. de Alicante y C.R. de Credicoop. A finales de 2002, el censo cooperativo de crédito ascendía a 84 entidades.
2003	C.R. del Mediterráneo-Ruralcaja absorbe a C.R. de Elche.....	83 es el total de cooperativas de crédito en ese año.
2008	Caja Caminos se transforma en banco Cajamar, caja rural, absorbe a C.R. del Duero	Por lo que causa baja del registro de cooperativas de crédito. El sector contaba en esa fecha con 81 entidades.
2009	C.R. Aragonesa y Pirineos absorbe a Caja de los Abogados..... Se crea el "Grupo Cooperativo Cajamar".....	Actualmente forma parte de la Nueva Caja Rural de Aragón. Fue el primer SIP que se constituyó y autorizó el Banco de España (B.E.). Actualmente integrado por Cajamar, caja rural (entidad central del grupo), Caja Campo, C.R. de Casinos, C.R. de Albalat, C.R. de Petrel, C.R. de Turis y C.R. de Castellón.
2010	Cajamar, caja rural absorbe a C.R. de Baleares..... Se crea el grupo "Cajas Rurales del Mediterráneo".....	Aumenta la importancia del Grupo Cooperativo Cajamar. Autorizado por el B.E. a finales de 2010, agrupa a la mayoría de las cooperativas de crédito levantinas. En el ejercicio 2010 este grupo consolidó los balances de 15 entidades: C.R. del Mediterráneo-Ruralcaja (entidad central del grupo), C.R. Crédit Valencia, C.R. Callosa d'en Sarrià, C.R. Altea, C.R. Torrent, C.R. Burriana, C.R. Nules, C.R. Arqueras del Niño Perdido, C.R. Cheste, C.R. Alginet, C.R. Villavieja, C.R. Almenara, C.R. Chiles, C.R. Vilafamés y C.R. Villar.
	C.R. de Albacete absorbe a C.R. de la Roda.....	Actualmente incluida en el grupo Globalcaja*.

*Globalcaja nace en 2011 con la fusión entre iguales de la C.R. de Albacete, C.R. de Ciudad Real y C.R. de Cuenca.

Fuente: Elaboración Propia con datos de Belmonte Ureña (2011) p. 246.

La concentración será el camino que seguirá el sector debido a la necesidad de obtener una dimensión que suponga un tamaño perfecto, a la vez que se logran cambiar las fuentes de obtención de resultados.

El sector de las cooperativas de crédito se agrupa en la UNACC y, la gran mayoría de las cajas rurales (71 cajas rurales), están vinculadas a la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR). Esta asociación fue constituida en los años noventa para formar un proyecto común para el sector a nivel nacional mediante el Grupo Caja Rural, que es uno de los grupos bancarios que operan en España más importantes en la actualidad y compuesto por 73 Cajas Rurales. No obstante, han aparecido más ideas de agrupación del sector, intercalando las fusiones con el sistema institucional de protección (SIP)¹¹, que no necesita un nivel de compromiso tan elevado.

Por otro lado, la diversificación territorial y sectorial ha sido otro rasgo del sector durante estos años. Este planteamiento ha supuesto, en su mayoría, una pérdida de la orientación únicamente social de las cooperativas. No obstante, la difusión a otros territorios y

¹¹ "El Sistema Institucional de Protección (SIP), es una figura de cooperación empresarial aplicada al sector bancario que permite compartir liquidez y riesgo entre distintas entidades a través del préstamo de garantía, así como de un cierto nivel de mutualismo." (Belmonte y Cortés, 2010, p. 228)

la prolongación de las actividades, ha ayudado a una solidez en los resultados y una reducción los riesgos existentes en el mercado.

En este aspecto cabe destacar a Cajamar, que está instalada en 38 provincias; la Caja de Arquitectos, que se encuentra en 22 provincias; y la Caja Laboral Popular, que cuenta con 380 sucursales en 17 provincias a finales del año 2010. No obstante, existe una mínima relación entre el aumento de la red de sucursales y la difusión por otras provincias. De este modo, algunas entidades cuentan con una densa red de sucursales en sus lugares de origen, sin intención en un futuro a corto plazo de expandirse por otras provincias. Esto ocurre con la Caja Rural de Asturias, que cuenta con 112 oficinas; la Caja Rural de Cuenca, con 83 oficinas; o la Caixa Popular, caja rural con 58 oficinas en Valencia. A pesar de todo esto, un 62% de las cooperativas de crédito de España no han establecido sucursales fuera de su ámbito territorial originario.

Hay otros casos en los que la expansión geográfica de las cooperativas de crédito, se ha producido a través de sus fusiones con entidades de otras provincias y regiones como fórmula de crecimiento y de obtención de nuevas vías de financiación y de diversificación de sus fuentes de ingresos. No obstante, el vínculo geográfico sigue siendo importante en la concentración del sector, en la mayoría de sus casos

El sector de las cooperativas de crédito se concentra mayormente en dos comunidades autónomas: Andalucía y País Vasco. Ambas comunidades cuentan, entre las dos, con el 54% del total de activos totales medios (ATM) del sector en el año 2010. En el año 2000, Andalucía y País Vasco constituían el 47% de los activos del sector, por lo que, a lo largo de esta década, comprobamos que estas dos comunidades han ido ganando peso, debido a la gran actividad de expansión de dos de las grandes entidades de crédito: Cajamar, caja rural con sede en Almería y Caja Laboral Popular en Guipúzcoa.

Originariamente, la actividad de estas entidades se caracterizó por dirigirse a dar financiación a sus asociados. No obstante, más adelante su actividad se expandió a terceros, no socios, con prioridad en el entorno rural y local. Muchas entidades están involucradas desde hace años en procesos de expansión geográfica de su actividad, como ocurre con Cajamar, caja rural, que ha llegado a ser la primera cooperativa de crédito de España, aspirando su grupo cooperativo a la concentración de una parte considerable del sector. A la vez que se ha extendido el ámbito geográfico lo ha hecho también la actividad de estas entidades, puesto que ya no está ligada únicamente a la financiación del sector agropecuario, ni tampoco al grupo profesional que les dio origen.

De este modo, los productos y servicios que ofrecen las cooperativas de crédito se han extendido cada vez más, ajustándose a una sociedad concentrada en grandes núcleos urbanos, dando lugar a una mayor diversificación de su actividad al comenzar a financiar unas operaciones diferentes a las requeridas en los núcleos rurales, atendiendo también a terceros que no eran socios. Es el llamado “proceso de desespecialización”, que también ha buscado el modo de incrementar la rentabilidad de su negocio, es el llamado. A pesar de todo esto, siguen manteniendo un sólido arraigo con los lugares que les dieron origen y financiando preferentemente a sus socios.

4.3. LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO EN ESPAÑA A PARTIR DE 2011¹².

Puesto que el sistema financiero español seguía generando dudas, el Real Decreto-ley 2/2011, que se aprobó el 18 de febrero de 2011 y se convalidó el 10 de marzo del mismo año por el Parlamento, para reforzar el sistema financiero español, inició una nueva etapa en la reestructuración y saneamiento de las entidades en España. Esta regulación planteaba unos mayores requerimientos de capital. Dependiendo de los casos, el coeficiente sería del 8% o 10%¹³, debiendo ser cubierto por instrumentos de capital principal. También se planteó el FROB como apoyo financiero, aunque el sector de las cooperativas de crédito no precisó de tal ayuda.

Según lo previsto en el Real Decreto-Ley, a algunas entidades se les exigía conseguir un capital principal del 10%, sin embargo a las cooperativas de crédito bastaba con un 8%, debido a las dos características que estas tenían. Por un lado, no dependían de los mercados mayoristas para su financiación; y por otro, contaban con una extensa base social. Por consiguiente, no se le aplican ratios adicionales, ya que ascendían a un 10% para aquellas entidades cuyos títulos representativos de deuda o derechos de votos a terceros no representase al menos el 20%, y un porcentaje que supusiera más del 20% de financiación mayorista.

El 10 de marzo de 2011, el Banco de España emitió un comunicado en el que dejaba constancia de que los requisitos de capital que se exigían eran cumplidos por los 60 grupos de cooperativas de crédito consolidables que había en España hasta la fecha. Las cooperativas de

¹² La explicación de las Cooperativas de crédito en España a partir de 2011 se ha obtenido de un artículo online de la UNACC (2014).

¹³ Mayor dependencia de la financiación mayorista y menor representación de derechos de votos con terceros.

crédito continuaron pues, con su proceso de consolidación sin ninguna incertidumbre, bien mediante fusiones, bien mediante la constitución de grupos cooperativos¹⁴.

En este proceso, se constituyeron otros dos grupos cooperativos nuevos: el Grupo Cooperativo Solventia y el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito.

- El Grupo Cooperativo Solventia se formó a partir de Caja Rural de Almendralejo, S.C.C. como cabecera, a Caja Rural de Utrera, S.C.A.C., Caja Rural de Baena Nuestra Señora de Guadalupe, S.C.C.A., Caja Rural Nuestra Señora del Rosario, S.C.A.C., Caja Rural de Cañete de las Torres Nuestra Señora del Campo, S.C.A.C. y Caja Rural Nuestra Madre del Sol, S.C.A.C.
- Mientras que el Grupo Cooperativo Ibérico agrupaba a Caja Rural del Sur S.C.C., Caja Rural de Extremadura, S.C.C. y Caja Rural de Córdoba, S.C.C., siendo su cabecera la primera.

Por otro lado, Caja Rural Castellón San Isidro, S.C.C.V. se incorporó al Grupo Cooperativo Cajamar y Caja Campo Caja Rural S.C.C. se fusionó con la cabecera, Cajamar. Simultáneamente, al Grupo Cooperativo Caja Rural del Mediterráneo se unió Caja Rural de Villar, C.C.V.

Las fusiones han sido también figuras muy usadas en el sector cooperativo. En 2011 se fundó la Nueva Caja Rural de Aragón, S.C.C., cuyo nombre comercial fue Bantierra, con la unión de Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S.C.C. (Multicaja) y Caja Rural de Aragón S.C.C. (Cajalón).

Ese mismo año también se constituyó Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C., comercialmente llamada Globalcaja, a través de una fusión entre iguales.

De este modo, el año 2011 concluyó con un total de 74 cooperativas de crédito, 48 de las cuales eran grupos consolidables.

En 2012, surgieron dudas sobre los mercados de deuda soberana en Europa, y las entidades de crédito al tener notables carteras de esta deuda, generaron una inquietud sobre su solvencia. A esto se unía un presentimiento de sobrevaloración que tenían las exposiciones de los bancos al sector inmobiliario, poniendo más obstáculos a la financiación de estas entidades y a la misma captación de recursos propios para emprender procedimientos de recapitalización.

¹⁴ Un grupo cooperativo puede definirse como el conjunto de sociedades cooperativas, cualquiera que sea su tipología, y la entidad cabeza de grupo que asume determinadas facultades o emite instrucciones obligatorias para las cooperativas agrupadas. De este modo, estas entidades actúan bajo una unidad de decisión (UNACC, “Las figuras de la concentración de las cooperativas de crédito”, p. 1)

En estas circunstancias, se aprobó el Real Decreto-ley 2/2012 de 3 de febrero, para sanear el sector financiero. Fueron varios los objetivos de esta norma: reducir la gran dimensión del sector bancario mediante el impulso de la concentración y lograr una mejor eficiencia; hacer una evolución del sistema de las cajas de ahorro y fijar limitaciones a la remuneración de los administradores y directivos de las entidades que percibieron ayuda financiera pública. El Real Decreto obligaba a la provisión de activos inmobiliarios por un importe superior a los que había en ese momento, con la intención de acabar con la inquietud que había sobre las carteras de las entidades. Establecía también una exigencia extra para fortalecer los fondos propios, que se calculó según las mencionadas exposiciones inmobiliarias.

El sector de las cooperativas de crédito tenía una enorme excepción implantada por esta norma. De modo que, mientras a otros tipos de entidades sólo se les permitía integrarse a través de las fusiones, a las cooperativas de crédito se les consentía emplear también la fórmula de SIP o grupo cooperativo.

Por tanto, las cooperativas de crédito continuaron con su proceso de consolidación, con serenidad durante el primer tramo del año 2012, al ser menor el impacto de este Real Decreto-Ley, por estar el sector menos expuesto al mundo inmobiliario.

Sin embargo, poco después el gobierno aprobó el Real Decreto-ley 18/2012 (Ley 8/2012), que obligaba a todas las entidades a una provisión de los activos no problemáticos, suponiendo una dotación de unos 30.000 millones de euros a parte de los 54.000 millones de euros que se aportaron al aprobar el Real Decreto-ley de febrero.

Debido a la aplicación de estos dos Reales Decretos-ley, los balances situaron su saneamiento alrededor de los 84 millones de euros, muchas entidades tuvieron pérdidas y otras no consiguieron progresar en su reestructuración. El Gobierno español, en junio de 2012, no tuvo más remedio que solicitar a Bruselas la cifra de 100.000 millones de euros para el saneamiento del sector financiero, lo que conllevó unas exigencias plasmadas en el Real Decreto-ley 24/2012 de 31 de agosto (actualmente ley 9/2012), de reestructuración y resolución de entidades de crédito. Entre tales exigencias encontramos la constitución del actual FROB, el establecimiento de un nivel de capital del 9% y la aceptación de un evolucionado método de reestructuración y resolución de entidades bancarias.

Todas estas disposiciones hicieron mucho más rápida toda la concentración en el sistema financiero español, y por consiguiente, la de las cooperativas de crédito, cuya consolidación no necesitó ninguna contribución pública.

Un año destacado por los procesos de consolidación es precisamente el 2012. Lo más importante, en el tema de la integración, fue el nacimiento de Cajas Rurales Unidas, S.C.C., mediante la fusión de los Consejos Rectores de Ruralcaja y Cajamar. 22 cooperativas de crédito formaban su grupo consolidable, situándose en el grupo de las 20 entidades más grandes de España por activos.

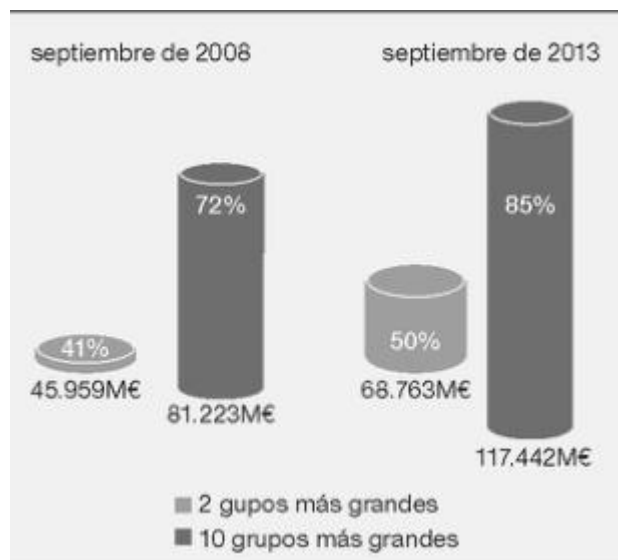
Hubo más movimientos a lo largo del año. Se fusionaron las dos cooperativas de crédito que tenían su sede social en el País Vasco, Caja Laboral Popular, C.C. e Ipar Kutxa Rural, S.C.C.. Esta unión no solo le mantuvo en el segundo lugar de entidades con más volumen del sector, sino que aumentó sustancialmente la diferencia con las demás. También se produjo la fusión que hizo nacer la Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, S.C.C., con el nombre comercial de CajaViva.

Al terminar 2012, el sector contaba con 68 cooperativas de crédito, de las cuales 40 eran grupos. Tras estos años tan agitados, se puede considerar de que el año 2013 ha sido de transición, produciéndose tan solo 3 fusiones. Estas son Caja Rural de Casinos, S.C.C.V., Caja Rural de Canarias, S.C.C. y Credit Valencia, Caja Rural C.C.V., las cuales corresponden todas al grupo Cajas Rurales Unidas, S.C.C.

El año 2013 conserva a su cierre los 40 grupos con los que finalizó 2012, sin embargo las entidades se reducen hasta 65, siendo las cifras del sector las siguientes: un total de activos que ronda los 138.000 millones de euros, 4.600 oficinas, 19.600 trabajadores y 2,5 millones de socios.

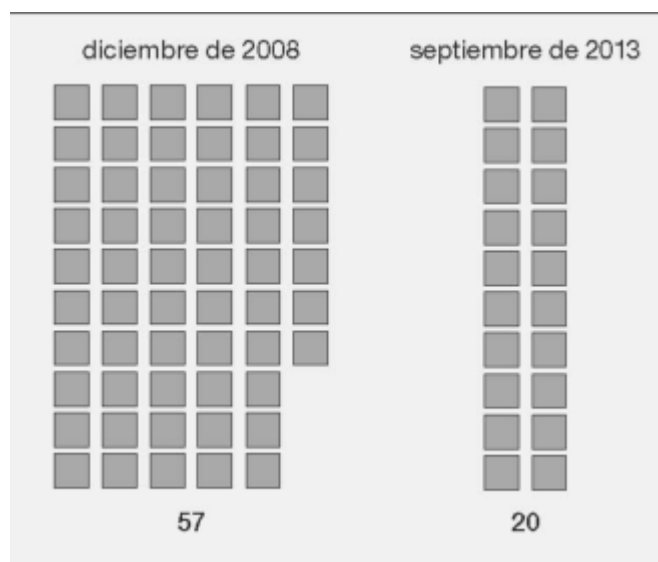
Los datos del proceso que se ha llevado a cabo refleja unos rasgos específicos del sector. Por una parte, la primera entidad del sector está supervisada por el BCE, al igual que los grandes bancos; Cajamar y Caja Laboral Popular, C.C., representan el 50% del total de activos del sector, mientras que el 85% corresponde a los 10 primeros grupos (gráfico 1). Por otra parte, hay 20 cooperativas de crédito que no forman parte de grupos, cuyo balance no supera los 1.000 millones de euros, frente las de 2008 (gráfico 2). No obstante, estas entidades tienen un balance medio no muy superior a los 2.000 millones de euros, si es cierto, que desde 2008 los 1.395 millones que se constaban han aumentado prácticamente en un 45% (gráfico 3).

GRÁFICO 1. Porcentaje sobre activos totales.



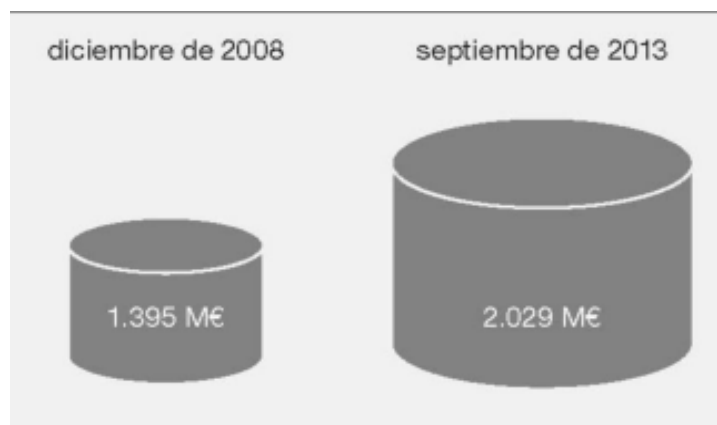
Fuente: UNACC (2014).

GRÁFICO 2. Entidades no integradas en grupos cooperativos que suman activos totales inferiores a 1.000M€.



Fuente: UNACC (2014).

GRÁFICO 3. Volumen medio de activos totales en el sector de las Cooperativas de Crédito.



Fuente: UNACC (2014).

5. CONCLUSIONES.

La doble condición de las cooperativas de crédito, sociedades cooperativas y entidades de depósito, exige también tener una doble regulación. Para su condición de sociedad cooperativa tiene una normativa legal específica para este tipo de sociedades, mientras que

para su condición de entidades de depósito su normativa es equiparable a las demás entidades bancarias.

Aunque normalmente asociemos al término Caja Rural a las cooperativas de crédito en su conjunto, en realidad este solo corresponde a una de sus clasificaciones, existiendo también las Cajas Populares y las Cajas Profesionales. Si bien, sabemos que las Cajas Rurales son el colectivo más numeroso e importante del sector de las cooperativas de crédito y que fueron evolucionando con diversas etapas de fragmentación y concentración. Las Cajas Populares se fueron reduciendo cada vez más pero, aún así, cabe señalar como La Caja Laboral Popular es una de las cooperativas de crédito más importantes, sólo por detrás del grupo Cajas Rurales Unidas. Observamos también que las únicas Cajas Profesionales que siguen funcionando son la Caja de Arquitectos y la Caja de Crédito de Ingenieros, debido a diversos procesos de integración.

Las cooperativas de crédito se fundaron para satisfacer las necesidades de ciertos colectivos que no eran beneficiados a la hora de obtener recursos financieros, mayormente eran agricultores o artesanos. Las Cajas Rurales se adaptaron a una renovada regulación del sistema financiero español en el año 1962, integrándose completamente en este gracias al Real Decreto 2860/78 de 3 de noviembre.

Es importante hablar de la crisis que sufrió el sector durante la década de los 80, que ocasionó unos planes de saneamiento para aquellas entidades que lo requerían y que dio lugar al nacimiento del Grupo Asociado BCA-CRA. Comenzó con la intervención a la Caja Rural de Jaén por parte del Banco de España.

Esta crisis arrastró a otras Cajas Rurales como la de Madrid, Valencia, Granada o el Consorcio Nacional de Cajas Rurales Provinciales. En 1985 el saneamiento se realizó a 24 Cajas Rurales, con un coste superior a lo que costó sanear la Caja Rural de Jaén.

Otro aspecto muy importante es la homogeneización y la desespecialización de las entidades de crédito, que supuso la eliminación de las barreras o limitaciones al acceso a ciertos mercados en los que antes cada agente estaba especializado. A ello contribuyó la libre circulación de capitales y el progreso de las tecnologías y las telecomunicaciones. Surgió un mercado en el que todos los intermediarios financieros podían competir sin ninguna limitación.

A pesar de esto, las cooperativas de crédito aún conservan rasgos que las diferencian de la banca privada y de las cajas de ahorro, aunque cada vez se manifiestan menos.

La última década del siglo XX nos muestra cómo evoluciona el negocio de las Cajas Rurales. El número de entidades se redujo considerablemente en esta década, mientras que

con las oficinas y los empleados se produce un aumento. El volumen de los créditos y los depósitos también evolucionó en esta década, siendo proporcionalmente muy parecida esta evolución.

El establecimiento de las cooperativas de crédito existentes en España y Andalucía durante el periodo comprendido entre 1990 y 1996, en comparación con las oficinas bancarias y las Cajas de Ahorro representa un porcentaje mucho más reducido sobre el total, ya en el año 1997. Esto nos deja evidencia de que las cooperativas de crédito son más predominantes en Andalucía que en el resto de España.

Cabe destacar la poca relación que guardan la fecha de fundación y la expansión de las Cajas Rurales, como veíamos con el ejemplo de Jaén y Almería, habiéndose expandido más, al cierre del año 1996, la de Almería fundándose en 1963; que la de Jaén que se fundó en 1957. También podemos observar la evolución de los recursos propios de las Cajas Rurales andaluzas, al igual que los débitos y créditos a los clientes, su activo total, y la cuota de mercado de los depósitos (interrumpida únicamente por la de Sevilla en 1993). Para la instalación de nuevas oficinas evidenciamos que se tienen en cuenta la Renta Familiar Neta Disponible por habitante, la relación de habitantes para cada oficina y la relación de depósitos para cada oficina; y la provincia más aconsejable para ello, vemos que es Sevilla.

Para elaborar este trabajo, era imprescindible, hacer mención a la crisis que estamos padeciendo actualmente desde el año 2007, y que se puede sintetizar en tres fases. La primera hace referencia a la crisis de las hipotecas *subprime* norteamericanas, que afectó a la banca española con el cierre de los mercados de financiación en los que buscó apoyo durante el boom inmobiliario. La segunda tiene que ver con las considerables bajadas del PIB, cayendo la actividad económica en general al explotar la burbuja inmobiliaria. Y la tercera relacionada con la crisis de deuda soberana, que afectó a las fuentes mayoristas de financiación de la banca española.

Es destacable también, la gran cantidad de cooperativas de crédito que existen en comparación con otros intermediarios financieros, teniendo en cuenta los números procesos de concentración que se han desarrollado. Estos procesos de concentración fueron la tendencia que siguió el sector. También han tenido procesos de diversificación y expansión por otras provincias y localidades distintas a las de origen, aunque no todas han entrado en esta dinámica. Su mayor concentración se sitúa en Andalucía y el País Vasco, debido a dos grandes entidades: Cajamar en Almería, y Caja Laboral Popular en Guipúzcoa. Los procesos de diversificación y expansión nos permiten ver que la actividad de estas entidades se extiende también a terceros, no asociados.

A partir de 2011 se iniciaron unos procesos de saneamiento y concentración en el sector. El proceso se desarrolló básicamente a través de dos figuras. Por un lado, la creación de grupos cooperativos, con o sin integración en SIP. Por otro, las fusiones, mediante la unión de 2 o más entidades para dar lugar a una nueva. Las cooperativas de crédito con las que finalizó este año, se han ido reduciendo en los años 2012 y 2013. Sin embargo, la reducción de grupos consolidables que se produjo en 2012, no sucedió en 2013, manteniéndose el mismo número del año anterior.

Para finalizar, me gustaría constatar que este trabajo me ha aportado multitud de conocimientos de un sector que prácticamente era desconocido para mí. Me parece muy interesante el origen de las cooperativas de crédito, por el motivo por el que lo hicieron. También su evolución a lo largo del siglo XX, la cual es doblemente interesante, si cabe, por las numerosas transformaciones que han ido experimentando hasta nuestros días, sobre todo en el caso de las Cajas Rurales. Otro dato de interés, ya que se originó en nuestra provincia, es el caso de la Caja Rural de Jaén, que fue pionera en el sector y que, a pesar de los numerosos procesos de crisis que ha sufrido, sigue funcionando a día de hoy.

Sería interesante realizar un estudio más detallado de la evolución, no solo del número de entidades, sino también de las sucursales, empleados y volumen de negocio de estas entidades en los últimos años. Se trata de un objetivo ambicioso que puede ser tratado en futuros trabajos de investigación.

6. BIBLIOGRAFÍA.

Belmonte Ureña, L.J. (2007), *El Sector de las Cooperativas de Crédito en España. Un estudio por Comunidades Autónomas*, Sevilla, Consejo Económico y Social de Andalucía.

Belmonte Ureña, L.J. (2011), “El nuevo modelo de negocio de las Cooperativas de Crédito españolas. Perspectivas futuras.”, *Papeles de Economía Española*, N° 130, 2011, pp. 245-247.

Belmonte Ureña, L.J. y Cortés García, F.J. (2010), “La concentración del sector de las Cooperativas de Crédito en España”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, n° 68, Agosto 2010, p. 228.

Gómez Díaz, D. y Fernández-Revuelta Pérez, L. (1998), “Complejidad organizativa y desarrollo contable de los pósitos en España”, *Revista de Contabilidad Vol. 1, n° 2, julio-diciembre 1998*, p. 87.

Martín Mesa, A. (1988a), “El grupo asociado BCA-CRA y el futuro del crédito cooperativo”, *Papeles de Economía Española*, n° 36, 1998, pp. 213-222.

Martín Mesa, A. (1988b), *La crisis de las Cajas Rurales españolas*, Granada, Banco de Crédito Agrícola e Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada.

Maudos Villarroja, J. (2012), *El Sector Bancario Español en el contexto internacional: El impacto de la crisis*, Madrid, Fundación de las Cajas de Ahorros.

Muñoz-Seca, B. y Terrón Muñoz, F. (1983), *Cajas Rurales. El grupo CECAR, un movimiento a la europea*, Madrid, Central de Cajas Rurales.

Nieto González, J.L., Nieto González, F.J. y Belmonte Ureña, L.J. (1998), “Las Cajas Rurales en Andalucía en el período 1990-1996: Evolución y Situación”, *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales del IEA*, 16 (1998), pp. 81-108.

Palomo Zurdo, R.J. (2015), “Cooperativa de Crédito” [en línea] En Diccionario Expansión, Disponible online: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/cooperativa-de-credito.html>

Rodero Faranganillo, A. (1974), *Las Cajas Rurales Españolas*, Madrid.

Soler Tormo, F.V. (2002), “La identidad cooperativa como garantía de futuro: las cooperativas de crédito ante la trivialización de sus principios”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 40, abril 2002, pp. 225-227.

Titos Martínez, M. (2003), *El Sistema Financiero en Andalucía. Tres siglo de historia (1740-2000)*, Instituto de Estadística de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

UNACC (2014), “Las Cooperativas de crédito, la consolidación dentro del modelo”, [en línea], disponible online:

<http://www.unacc.com/Portals/0/Otras%20Publicaciones/Libros/Reestructuraci%C3%B3n%202013.pdf>

UNACC, “Las figuras de la concentración de las cooperativas de crédito”, [en línea], disponible online:

<http://www.unacc.com/Portals/0/Otras%20Publicaciones/Libros/Reestructuraci%C3%B3n%200figuras.pdf>

UNACC, *Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito*, Varios años. Disponible online: <http://www.unacc.com/inicio/Publicaciones/Anuario.aspx>